

## RECURSO DE REVISIÓN

**EXPEDIENTE: 168/2024.**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.**

**COMISIONADO PONENTE: DOCTOR EN DERECHO, CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN.**

### ANTECEDENTES:

- **Fecha de solicitud de acceso:** El día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, registrada con el número de folio 310577924000006, a través de la cual se requirió lo siguiente: *“solicito la lista/relación de todos los prestadores de servicios profesionales por honorarios del H. ayuntamiento 2021-2024. copia del contrato de prestación de servicios con la administración 2021-2024 de cada uno de los integrantes del documento solicitado...”*.
- **Acto reclamado:** La falta de respuesta por parte del Sujeto Obligado.
- **Fecha de interposición del recurso:** El día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

### CONSIDERANDOS:

#### **Normatividad Consultada:**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

**Área que resulta competente:** La Tesorería Municipal.

**Conducta:** El Sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, dentro del término legal establecido en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; por lo que, el presente medio de impugnación resultó procedente de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Admitido el presente medio de impugnación, se corrió traslado al Sujeto Obligado, para que dentro del término de siete días hábiles siguientes al de la notificación del referido acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera, según dispone el artículo 150 fracciones II y III de la Ley General de la Materia; siendo el caso, que dentro del término legal otorgado para tales efectos el Sujeto Obligado no rindió alegatos, ni tampoco pretendió con posterioridad a la solicitud de acceso modificar o revocar el acto reclamado, esto a fin que el recurso de revisión que nos ocupa quedara sin materia de estudio, ya que de las constancias que obran en autos no se advierte alguna que así lo acredite.

Al respecto, en ejercicio de la de la atribución prevista en la fracción XXII del artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, este Órgano Garante consultó las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en específico las fracciones VIII y IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, inherente a y “contratos por honorarios”, respectivamente, visualizándose que el área responsable de generar, poseer, publicar y actualizar la información es: la Tesorería Municipal, tal como observa en las capturas de pantalla siguientes:

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Yucatán  
 Institución: Hunucmá  
 Ejercicio: 2021

**SUELDOS**

Selecciona el formato:  
 Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza  
 Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Hunucmá  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán  
 Artículo: 70  
 Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar  
 Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron **861** resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
2021	01/01/2021	31/03/2021	COBRATARIO	DEPARTAMENTO AGUA ...	RUBÉN FEDERICO	CHACON	NAAL
2021	01/01/2021	31/03/2021	SUBDIRECTOR OBRA PUBL...	DEPARTAMENTO OBRA ...	JOSE ARMANDO	CANUL	NOVELO
2021	01/01/2021	31/03/2021	AUXILIAR DEPORTES	DEPARTAMENTO DEPO...	DIEGO ANDRES	KOYOC	BALAM

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Yucatán  
 Institución: Hunucmá  
 Ejercicio: 2021

**SUELDOS**

Selecciona el formato:  
 Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza  
 Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Hunucmá  
 Ley: Ley de Transpa...  
 Artículo: 70  
 Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar  
 Periodo de actualización:  1er trimestre

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu co

Filtros de búsqueda

Se encontraron **861** resultados, da clic en **i** p...  
 Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del carg...	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
2021	01/01/2021	31/03/2021	COBRATARIO	DEPARTAMENTO AGUA ...	RUBÉN FEDERICO	CHACON	NAAL
2021	01/01/2021	31/03/2021	SUBDIRECTOR OBRA PUBL...	DEPARTAMENTO OBRA ...	JOSE ARMANDO	CANUL	NOVELO
2021	01/01/2021	31/03/2021	AUXILIAR DEPORTES	DEPARTAMENTO DEPO...	DIEGO ANDRES	KOYOC	BALAM

Primer apellido: CHACON  
 Segundo apellido: NAAL  
 Sexo (castigo): Masculino  
 Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda: 2800  
 Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta: pesos  
 Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda: 2535.42  
 Tipo de moneda de la remuneración mensual neta: pesos  
 Percepciones adicionales en dinero, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Percepciones adicionales en especie y su periodicidad: Ver detalle  
 Ingresos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Sistemas de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Primas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Dietas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Bonos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Estímulos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Apoyos económicos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Prestaciones económicas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad: Ver detalle  
 Prestaciones en especie y su periodicidad: Ver detalle  
 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: tesorería municipal  
 Fecha de validación: 15/04/2021  
 Fecha de Actualización: 31/03/2021  
 Nota

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Yucatán  
 Institución: Hunucmá  
 Ejercicio: 2021

**CONTRATOS POR HONORARIOS**

Institución: Hunucmá  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán  
 Artículo: 70  
 Fracción: XI

Selecciona el periodo que quieres consultar  
 Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (ca...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Hiper...
<b>i</b> 2021	01/10/2021	31/12/2021					

**Personal contratado por honorarios**

**DETALLE**

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Tipo de contratación (catálogo)	
Partida presupuestal de los recursos	
Nombre(s) de la persona contratada	
Primer apellido de la persona contratada	
Segundo apellido de la persona contratada	
Número de contrato	
Hipervínculo al contrato	
Fecha de inicio del contrato	
Fecha de término del contrato	
Servicios contratados (Redactados con perspectiva de género)	
Remuneración mensual bruta o contraprestación	
Monto total bruto a pagar	
Prestaciones, en su caso	
Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	tesorero municipal
Fecha de validación	01/02/2022
Fecha de actualización	01/02/2022
Nota	el periodo que se informa no se cuenta con la información del personal contratado por honorarios

**Sentido:** Se **Revoca** la falta de respuesta por parte del Sujeto Obligado, y se le instruye para que, a través de la Unidad de Transparencia realice lo siguiente: **I.- Requiera a la Tesorería Municipal**, para efectos que, atendiendo a sus facultades y atribuciones, realice la búsqueda exhaustiva de la información inherente a: **“1. La lista/relación de todos los prestadores de servicios profesionales por honorarios del H. ayuntamiento 2021-2024, y 2. Copia del contrato de prestación de servicios con la administración 2021-2024 de cada uno de los integrantes del documento solicitado.”**, y la entregue, en la modalidad peticionada; o bien, de proceder a declarar la inexistencia de la información, funden y motiven adecuadamente la misma, remitiéndola al Comité de Transparencia, a fin que este cumpla con lo previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, así como el Criterio 02/2018, emitido por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; **II.- Ponga** a disposición del ciudadano las documentales en respuesta en atención al numeral que precede, en las que entregue la información solicitada, o bien, las que se hubieren realizado con motivo de su inexistencia en las que se funde y motive la misma, así como las actuaciones realizadas por parte del Comité de Transparencia; **III.- Notifique** al ciudadano las acciones realizadas, conforme a derecho corresponda, acorde a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **IV.- Informe** al Pleno del Instituto y **remita** las constancias que acrediten las gestiones respectivas para dar cumplimiento a lo previsto en la presente determinación.

Finalmente, conviene señalar que en virtud que el Sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa en el plazo establecido para ello, el artículo 154 de la Ley General en cita, establece que en los casos que los organismos garantes determinen durante la sustanciación del recurso de revisión que pudo haberse incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley, deberán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control para que éste acuerde lo conducente, según sea el caso, lo establecido en el procedimiento de responsabilidad respectivo; por lo que, en virtud que el ordinal 206, en su fracción I, de la norma ya aludida dispone que un incumplimiento a la Ley es la falta de respuesta a las solicitudes en el plazo señalado en la Ley de la Materia, se determina que resulta procedente **dar vista al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, y en caso de no existir, al Síndico del propio Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**, a fin de que éste acuerde lo previsto, en su caso, con el procedimiento de responsabilidad respectivo, en atención a la falta referida con antelación.

**Plazo para cumplir e informar lo ordenado:** Diez días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que nos ocupa.

SESIÓN: 23/MAYO/2024  
ARAC/MACF/HNM